

29
Doctor

ORLANDO ROZO DUARTE

JUEZ SEGUNDO (02) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE

E. S.D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Demandante: DIEGO FERNANDO ROJAS GUIZA.

Demandado: JHON JAIRO OVALLE MENDEZ

Radicación: 73001418900220190017000.

En mi calidad de Demandante dentro del presente proceso de la referencia, comedidamente me permito aportar la liquidación actualizada del crédito conforme fue ordenada al mandamiento de pago y a la sentencia respectiva, la cual fue elaborada en debida forma.

Anexo: Liquidación del Crédito en Uno (01) Folio.

Del Señor Juez,


DIEGO FERNANDO ROJAS GUIZA
C.C. No. 93.398.702 de Ibagué.

LIQUIDACION DE CREDITO OBLIGACION LETRA DE CAMBIO

CAPITAL: \$600.000.00 M.CTE

SALDO LIQUIDACION DE CREDITO ANTERIOR \$ 897.472.00

ABRIL DE 2019	2.52%	15.120.00
MAYO DE 2019	2.54%	15.240.00
JUNIO DE 2019	2.54%	15.240.00
JULIO DE 2019	2.54%	15.240.00
AGOSTO DE 2019	2.54%	15.240.00
SEPTIEMBRE DE 2019	2.54%	15.240.00
OCTUBRE DE 2019	2.50%	15.000.00
NOVIEMBRE DE 2019	2.50%	15.000.00
DICIEMBRE DE 2019	2.50%	15.000.00
ENERO DE 2020	2.50%	15.000.00
FEBRERO DE 2020	2.50%	15.000.00
MARZO DE 2019	2.49%	14.940.00
ABRIL DE 2019	2.49%	14.940.00
MAYO DE 2019	2.49%	14.940.00
JUNIO DE 2019	2.49%	14.940.00
SUBTOTAL INTERESES		361.080.00
SALDO LIQUIDACION DE CREDITO		\$ 897.472.00
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO		\$ 1.258.552.00